

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **174**

Fecha: 09/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2020 00371	Ordinario	KELLY MARCELA PUENTES PIZA	LA TIENDA DE LAS TELAS S.A.	Auto Niega Nulidad	08/11/2021	
68001 31 05 003 2021 00345	Ordinario	VIVIANA CAMACHO MARTINEZ	ELIZABETH GUARIN VERA	Auto inadmite demanda	08/11/2021	
68001 31 05 003 2021 00348	Ordinario	YAIR SANTIAGO MOJICA GOMEZ	CONSORCIO RED ELECTRICA HUS 2015	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandante para que en el término improrrogable de tres (3) días allegue al correo electrónico institucional de este Despacho el escrito de demanda ya referido en un único cuerpo y en formato PDF, para poder proceder a realizar su estudio.	08/11/2021	
68001 31 05 003 2021 00352	Ordinario	ELVIRA LEONOR AGUIRRE GUARIN	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda	08/11/2021	
68001 31 05 003 2021 00355	Ordinario	RAFAEL PEREZ ANGEL	AUTOMOVILES CADIZ SA	Auto inadmite demanda	08/11/2021	
68001 31 05 003 2021 00358	Ordinario	HUGO ENRIQUE SERRANO BORJA	ESVICOL LTDA	Auto de Tramite Parte actora deberá adecuar el poder y la demanda al procedimiento laboral, el Juzgado concede un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente auto, para que se proceda a dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.	08/11/2021	
68001 31 05 003 2021 00363	Ordinario	DIDIER ANDRES BUENO RUIZ	FILTROS PARTMO SAS	Auto admite demanda	08/11/2021	
68001 31 05 003 2021 00367	Ordinario	GEORGINA BEATRIZ SOTO DE LA HOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	08/11/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NTHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO